

DIARIO DE MADRID

DEL LÚNES 25 DE FEBRERO DE 1811.

*San Cesáreo Confesor. = Quarenta horas en el real oratorio
del Cabildo de Gracia.*

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.					Afec. Astr. de hoy.
Especas.	Termomet.	Baromet.	Atmósfera.	El 3 de la Luna.	
7 de la m.	2 s. o.	25 p. 9 l.	N. nord-ou. y D.	Sale el Sol á las	
12 del día.	3 s. o.	25 p. 9 l.	Norte y C.	6 y 30 m. y se po-	
5 de la t.	5 s. o.	25 p. 9½ l.	Norte y R.	ne á las 5 y 30.	

S. M. ha expedido el decreto siguiente:

EXTRACTO DE LAS MINUTAS DE LA SECRETARÍA DE ESTADO.

En nuestro palacio de Madrid á 20 de febrero de 1811.

D. JOSEF NAPOLEON POR LA GRACIA DE DIOS Y POR LA CONSTITUCION del Estado, REI de las Españas y de las Indias.

Al paso que nos desvelamos en proporcionar á los ex-regulares colocaciones decentes y propias de su estado, deseamos tambien aliviar al erario público de la enorme carga de sus pensiones. Con estas miras, oido el informe de nuestro ministro de N.gocios eclesiásticos, hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTÍCULO I. « Los destinos en que hayan sido y fuesen colocados los ex-regulares, á excepcion de los de curas ecónomos, se mirarán como vitalicios, aunque por su naturaleza sean amovibles ó mituales; y los ex-regulares poseedores no podrán ser despojados de ellos sin previa justificación de causas y aprobacion del gobierno, prestada por el correspondiente ministerio.

ART. II. Todo sueldo ó renta que gocen los ex-regulares por empleo ó destino permanente, reputado vitalicio (sin exceptuar en quanto á esto á los curas ecónomos), si llega á doscientos ducados, excusará la pension que les está señalada sobre el erario público; y si no llega, la minorará en la parte á que alcance, de manera que el erario solo está obligado á pagar lo que falte hasta el completo de los doscientos ducados.

ART. III. Los prefectos en sus respectivas provincias no solo deberán cuidar de que los ex-regulares sean colocados en destinos que no desdigan de su estado, sino que pasarán noticia bien averiguada y segura de los sueldos ó rentas que gocen por ellos á la tesorería ú oficina

2
por donde se satisfagan sus pensiones, y al ministerio de Negocios eclesiásticos.

ART. IV. Nuestros ministros de Negocios eclesiásticos y de Hacienda quedan encargados del cumplimiento de este decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Uquijo."

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

AVISOS.

Se desea comprar á vales reales una casita, aunque esté situada en barrios distantes del centro. El sugeto á quien acomode dará razon en el despacho principal de este periódico, carrera de S. Gerónimo.

En la calle de la Puebla nueva, núm. 30, quarto baxo, vive una señora viada que cederá la habitacion principal, capaz para un matrimonio, aunque tenga dos criados, con cocina y patio independientes, y siendo gente de confianza se la cederá amueblada, con tal de que se la pague parte de lo que la renta dicho quarto; en el qual darán razon.

LIBRO.

Investigaciones acerca de las causas del cólico de Madrid, por Mr. Aulagnier, médico ordinario de S. M., del hospital militar de la guardia Real &c. Madrid 1811: casa de Denné, librero de S. M., calle de Alcalá, casa del marques de Torrecilla, frente al Buen-Suceso. Esta obra es fruto de una experiencia ilustrada. Es principalmente recomendable por dos motivos: lo uno porque instruye á los facultativos acerca de las causas de una enfermedad que se padece habitualmente en Madrid, y lo otro porque enseña al pueblo el modo de precaverse de ella. Su autor examina con atencion las afecciones morbificas que tienen alguna relacion con la enfermedad que describe, y discute la opinion de los médicos que han observado cólicos de diferente naturaleza. Señala las causas que producen el cólico de Madrid, y prescribe el método curativo que la experiencia diaria le ha demostrado como mas conveniente y mas seguro. Esta obra está escrita con tino, y ademas de las investigaciones de que

Recherches sur les causes de la colique de Madrid, par Mr. Aulagnier, médecin ordinaire de S. M. C. et de l'hôpital militaire de la garde royal. Madrid 1811. Chez Denné, libraire de S. M., rue d'Alcalá, hôtel du marquis de la Torrecilla, vis-à-vis le Buen-Suceso. Cette ouvrage utile est le fruit d'une experience éclairée: il est doublement recommandable en ce qu'il instruit les gens de l'art, et le peuple sur une maladie qui regne habituellement à Madrid. Son auteur après avoir passé en revue les affections morbifiques qu'en quelque rapport avec les maladies qu'il décrit, et discuté l'opinion des médecins qu'ont traité des coliques de différente nature: assigne les causes qui produisent la colique de Madrid, et présente le traitement que son experience journaliere lui a démontré le plus convenable, et le plus sur. L'ouvrage est écrit avec sagesse, il abonde en recherches, et en fais qui an-

abunda, refiere gran número de hechos que prueban que su autor es un médico observador y estudioso.

VENTAS.

El Sr. D. Juan Bautista Guitart, del consejo de S. M., juez de primera instancia, por providencia de 19 de este mes ha mandado se vuelva á sacar á pública subasta por 8 días mas una casa sita en el lugar de Carabanchel de arriba y su calle que llaman de la Casiada, perteneciente á la testamentaria del presbítero Don Gisberto Noveli de la Marategui, vecino que fue de dicho pueblo, la que tiene de sitio 4627 pies superficiales, y está tasada últimamente en 1741 rs. vn. Quien quisiere hacer postura á dicha casa acuda ante el mismo señor juez por la escribanía de provincia de D. Manuel Lopez de Ribas, y para verla á la justicia de aquel pueblo, en cuyo poder se hallan las llaves; en inteligencia de que está señalado para su remate el juéves 28 de este propio mes, á las 12 de la mañana, en la audiencia de S. S.

Desde las 10 de la mañana hasta la una, y de 3 á 5½ de la tarde, está abierta la almoneda de las pinturas y libros que dexó el cura ecónomo de la parroquia de S. Martin D. Pasqual Sanchez Moreno Canuto, de órden del Sr. D. Juan Bautista Guitart, juez de la testamentaria, cuyos efectos se hallan en el quarto que habitó calle de Capellanes, casa de la Misericordia.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan Bautista Guitart, juez de primera instancia, se está haciendo pública almoneda para pago de acreedores de los bienes, géneros y demas efectos que pertenecieron á los señores Iribarrén Llauder y compañía, en la misma cara comercio de dichos señores, sita en la calle de la Montera, desde las 9 de la mañana hasta la una, y por la tarde de 3 á 6; lo que se avisó al público para su inteligencia.

A voluntad de su dueño se vende una casa meson nuevamente reedificada, que se halla 3 leguas de esta corte, y situada en la carrera de Aranjuez. El que quisiese tratar de ella podrá acudir al maestro carpintero que vive calle del Meson de Paredes, esquina á la de las dos Hermanas.

Para pago de acreedores se vende la librería que fue del difunto Don Pedro Bangochea, librero en esta corte. El que quiera tratar de ajuste acudirá á la librería de D. Gabriel Gomez, calle de las Carreras, inmediato al correo, quien manifestará la lista de las obras y su tasacion. Con el mismo objeto se venden varios enseres de la tienda, como son mostrador, anaquelaria, piedra de batir, prensas y otros utensilios. El mismo D. Gabriel dará razon del parage en donde existen, y de los siglos con quienes deberá tratarse para el ajuste de libros y utensilios.

Quien quisiese comprar una jaca de 6 años, pelo castaño, cabos negros, muy mansa, y propia para una señora por los muchos brazos que tiene, para cuyo servicio ha sido comprada, acudirá para verla al almacén de aguardiente sito en la calle de las dos Hermanas, adonde se dirá el precio. Tambien se cambiará por un par de mulas, segun acuerden los dueños.

En la tienda del Leon de Oro, plazuela de Anton Martin, la primera pasado el Loreto, hai una porcion de merluza, por otro nombre pescado ceceal, de superior calidad, mui blanco, y del gusto mucho mas agradable que si fuese fresco, haciendo lo que se dirá en la misma tienda, su precio á 29 quartos libra y á 84 rs. arroba: hai tambien rica judía asturiana barata: garbanzos regulares á 22 quartos libra y á 64 rs. arroba: pasas moscateles: toda clase de pastas finas y ordinarias: chocolate exquisito á 12, 14 y 16 rs. libra: quesos manchegos conservados en aceite: velas y buxías de mucha duracion, pues las primeras pasan de 7 noras, y salen de quartilla arriba á 5 quartos, poco mas ó menos, y las segundas á $3\frac{1}{2}$, y duran de 4 á 5 horas: otras mas finas, que pasan de 8 horas, y salen a menos de 7 quartos, como tiene acreditado las experiencias de los consumidores: aceite de los mejores parages de Andalucía á precios moderados: id. purificado y en botellas á 32 quartos libra de medida: xabon de lo mejor á 30 quartos libra y á 86 rs. arroba. Hai otros varios géneros á precios arreglados; y todos, no siendo de la qualidad que va expresado, se vuelven á recibir en la misma tienda.

Un sugeto de esta vecindad trata de vender ó cambiar con la mayor equidad un majuelo de 20 cepas moscatel la mayor parte, en el partido de Canillas, distante de Madrid hora y media de camino; ó en otro caso le cambiará por un corral confinante con Madrid desde la puerta llamada de Santa Barbara, hasta las Maravillas ó el Pastor. El encargado en dar razon es D. Francisco de Paula Guerrero, que vive calle de Jacometrezo, núm. 3, sobre la botica, entrando por la plazuela de Santo Domingo.

El que quisiere comprar un par de charreteras de plata para un comandante, acudirá á la calle de la Montera, frente á la angosta de San Bernardo, casa de la plumista.

PÉRDIDA.

Al anochecer del 23 del corriente, desde la plazuela del Angel, calles de la Concepcion y de Toledo, hasta la Cava alta, se perdió un macho capon, de 3 años, pelo castaño, con manta de xerga, lomillos, y el atarre añadido. Se suplica á quien le hubiese hallado dé razon en la calle del Barco, núm. 6, quarto principal, al lado del almacén de madera, donde se dará el hallazgo.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las 7 de la noche, se executará la ópera en 2 actos titulada la Siciliana, y el fin de fiesta el Payo de la carta.

En el de la Cruz, á las $4\frac{1}{2}$ de la tarde, se executará la comedia de magia en 3 actos titulada el Asombro de Xerez, Juana la Rabicortona, adornada de su aparato teatral, en la que cantaran un duo nuevo las señoras Lopez y Cascante; concluyéndose con el divertido sainete titulado el Tribunal del buen gusto, en el que se cantarán varias piezas de música, y se bailará el bolero. Sin embargo del gasto que origina esta funcion, se cobrará al precio de baza.

CON REAL PRIVILEGIO.